



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria

Acta N° 21/2025
del 17 de junio
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:27 nueve horas con veintisiete minutos del día 17 diecisiete de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; sometiéndose a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo; y, habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/727/2025, de 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio correctivo para el vehículo Chevrolet, Spark, modelo 2012 con placas de circulación PJS-309-C, asignado a la Dirección de Gestión del SJPAO, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 146/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0836/2025, de 3 tres de junio del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Miguel Ángel Morelos Santoyo ("Avante Llantas Universales"), por el monto de \$4,830.00 (cuatro mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio correctivo para el vehículo Chevrolet, Spark, modelo 2012 con placas de circulación PJS-309-C, que consiste en la adquisición e instalación de un juego de balatas delanteras, 2 discos delanteros, 2 baleros traseros y mano de obra, con el proveedor Miguel Ángel Morelos Santoyo ("Avante Llantas Universales"), por el monto de \$4,830.00 (cuatro mil ochocientos treinta



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio AD/742/2025, de 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio correctivo para el vehículo Chevrolet, Suburban, modelo 2014, con placas de circulación PJS-055-C, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 155/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0875/2025, de 10 diez de junio del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia"), por el monto de \$6,258.20 (seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 20/100 m.n.), IVA incluido.

Asimismo, solicita autorización para realizar el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio correctivo para el vehículo Chevrolet, Suburban, modelo 2014 con placas de circulación PJS-055-C, que consiste en la adquisición e instalación de un sensor de oxígeno; 8 cables de bujías; 8 bujías iridium; servicio de scaneo y reseteo de fallas de sistema; servicio de revisión de líneas y cambio de



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

sensor de oxígeno; y, servicio de calibración, cambio de bujías y cables de encendido, con el proveedor Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia"), por el monto de \$6,258.20 (seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 20/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado; mismo, que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio AD/737/2025, de 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de: 300 carteles impresos en offset; 18 porta letreros de acrílico; y, 5 lonas mate impresas en alta resolución, solicitados por la Coordinación de Comunicación Social con oficio 138/2025; autorizados por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

El proveedor que presenta cotización es Janette Martínez Madrigal, por el monto de \$10,208.00 (diez mil doscientos ocho pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de: 300 carteles impresos en offset tamaño tabloide, en papel couché brillante de 200gr., con terminado laminado brillante; 18 porta letreros de acrílico, tamaño carta con orientación vertical; y, 5 lonas mate impresas en alta resolución, tamaño 0.80m x 2 m., con instalación en estructuras roll up,

Handwritten signature

Handwritten mark



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

propiedad del Poder Judicial, con el proveedor Janette Martínez Madrigal, por el monto de \$10,208.00 (diez mil doscientos ocho pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio AD/745/2025, de 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de un sistema de teléfono Panasonic ampliable cable o inalámbrico, contestador automático y bloqueo de llamadas que incluye: base robusta y 2 teléfonos compactos modelo KX-TGB852B, color negro, solicitado por la Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Laboral para el Juzgado Tercero Laboral de Morelia con oficio CGSJL/062/2025; y, dictamen de viabilidad emitido por el CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/814/25; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0872/2025, de 10 diez de junio del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Alberto Morales Flores, por el monto de \$3,728.76 (tres mil setecientos veintiocho pesos 76/100 m.n.), IVA incluido.

Una vez analizado el dictamen técnico de la propuesta, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/894/25, los integrantes del Comité acuerdan:



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Autorizar la adquisición de un sistema de teléfono Panasonic ampliable cable o inalámbrico, contestador automático y bloqueo de llamadas, el cual incluye: base robusta y 2 teléfonos compactos modelo KX-TGB852B, color negro, con el proveedor Alberto Morales Flores por el monto de \$3,728.76 (tres mil setecientos veintiocho pesos 76/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 5. Se da cuenta con el oficio AD/751/2025, de 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en seguimiento al acuerdo tomado por este Comité en sesión celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/219/2025, referente a la contratación de la Póliza de Seguro de Vida en la categoría de Presidente, Consejeros, Magistrados y Choferes del Poder Judicial del Estado de Michoacán; informa que, la persona moral denominada "SEGUROS BANORTE, S.A. de C.V." emitió de forma correcta la póliza autorizada, por lo tanto, solicita se autorice el pago por anticipado por la cantidad de \$52,231.21 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 21/100 m.n.), toda vez que la empresa no emite factura sin realizar el pago.

Dicha póliza de Seguro inició su vigencia el día 9 de abril del presente año. Anexa al presente, copia del oficio RH/0739/2025, signado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Consejo del Poder Judicial, en el cual manifiesta que recibió la póliza del seguro de vida, así como los formatos anexos a la misma, sin tener ninguna objeción con los mismos.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza realizar el pago por anticipado a la aseguradora "SEGUROS BANORTE, S.A. de C.V.", por el monto de \$52,231.21 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 21/100 m.n.), referente a la contratación de la Póliza de Seguro de Vida en la categoría de Presidente, Consejeros, Magistrados y Choferes del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en virtud que el mencionado proveedor no emite factura antes de recibir el pago correspondiente.

Asunto 6. Se da cuenta con el oficio AD/746/2025, de 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de 2 dos cámaras IP domo, tipo Turret TP-Link VIGI C440 2.8mm, Full color 4mp audio 2-vias H.265 ONVIF Poe/12v, solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la Sala SAPCOV Penal con oficio CEDETIC/DIR/829/25; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0877/2025, de 10 diez de junio del año actual.

El proveedor que presenta cotización es "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.", por el monto de \$3,619.20 (tres mil seiscientos diecinueve pesos 20/100 m.n.), IVA incluido.

Una vez analizado el dictamen técnico de la propuesta, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/893/25, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 2 dos cámaras IP domo tipo Turret TP-Link VIGI C440 2.8mm Full color 4mp audio 2-vías H.265 ONVIF Poe/12v, con el proveedor "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.", por el monto de \$3,619.20 (tres mil seiscientos



diecinueve pesos 20/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 7. Se da cuenta con el oficio AD/740/2025, de 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en seguimiento al acuerdo tomado por este Comité en sesión celebrada el día 10 diez de junio del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/258/2025, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de 70 ventiladores y 10 equipos de aires acondicionados de 1 tonelada; y, presenta el dictamen técnico por el Departamento Control Patrimonial, con oficio CP/0291/2025.

Los proveedores que presentan cotización son: "Kaibo, S. de R.L. de C.V."; "Comercializadora Doce Mas Diez, S.A. de C.V."; y, "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.".

PART.	CONCEPTO	KAIBO S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DOCE MAS DIEZ SA DE CV		COMERCIALIZADORA ZUBMA, S.A. DE C.V.	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	70 VENTILADORES MYTEK MY-3358 TORRE 46"	\$2,000.00	\$140,000.00	\$2,530.00	\$177,100.00	\$2,680.00	\$187,600.00
2	10 EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO MIRAGE 1 TONELADA 110V	\$6,000.00	\$60,000.00	\$6,680.00	\$66,800.00	\$6,800.00	\$68,000.00
		SUB-TOTAL	\$200,000.00	SUB-TOTAL	\$243,900.00	SUB-TOTAL	\$255,600.00
		IVA 16%	\$32,000.00	IVA 16%	\$39,024.00	IVA 16%	\$40,896.00
		TOTAL	\$232,000.00	TOTAL	\$282,924.00	TOTAL	\$296,496.00

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 70 ventiladores MYTEK MY-3358 torre 46"; y, 10 equipos de aire acondicionado marca Mirage de 1 tonelada 110V, modelo SETCLF-120T, con el proveedor "Kaibo, S. de R.L. de C.V.", por el monto de \$232,000.00 (doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 8. Se da cuenta con el oficio AD/750/2025, de 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de 60 baterías para No-break, solicitadas por el Departamento de Adquisiciones y Almacén con oficio AD/702/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0874/2025, de 10 diez de junio del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: "Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V."; Alberto Morales Flores; y, "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.".



PART.	CONCEPTO	Zeta Computadoras, S.A. de C.V.		Alberto Morales Flores		Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	60 Baterías de Reemplazo MI-4218 12V 7,2 Ah. Tipo de acumulador: Plomo. Voltaje proporcionado: 12V. Capacidad Nominal: 7,2 Ah. Color: Negro. Resistencia interna: ~22m OMS. Compatibilidad: Para equipos DATASHIELD series BS, KS Y UT. Compatible con otras marcas. Paquete: Sellado, libre de mantenimiento. Dimensiones de Embalaje: 100mm x 151mm x 65mm. Peso: 2,45Kg.	\$ 344.00	\$ 20,640.00	\$ 349.47	\$ 20,968.42	\$ 325.92	\$ 19,555.20
		SUB-TOTAL	\$ 20,640.00	SUB-TOTAL	\$ 20,968.42	SUB-TOTAL	\$ 19,555.20
		IVA 16%	\$ 3,302.40	IVA 16%	\$ 3,354.95	IVA 16%	\$ 3,128.83
		TOTAL	\$ 23,942.40	TOTAL	\$ 24,323.37	TOTAL	\$ 22,684.03

Una vez analizado el dictamen técnico de las propuestas, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/895/25, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 60 Baterías de Reemplazo MI-4218 12V 7,2 Ah. Tipo de acumulador: Plomo. Voltaje proporcionado: 12V. Capacidad Nominal: 7,2 Ah. Color: Negro. Resistencia interna: ~22m OMS. Compatibilidad: Para equipos DATASHIELD series BS, KS Y UT. Compatible con otras marcas. Paquete: Sellado, libre de mantenimiento. Dimensiones de Embalaje: 100mm x 151mm x 65mm. Peso: 2,45Kg., con el proveedor "Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.", por el monto de \$22,684.03 (veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 03/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



Asunto 9. Se da cuenta con el oficio AD/725/2025, de 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en seguimiento al acuerdo tomado por este Comité en sesión celebrada el día 3 tres de junio del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/245/2025, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de 100 paquetes de etiquetas adhesivas blancas 20 x 100mm con 168 etiquetas cada uno, derivado de la partida 14 que se declaró desierta de la licitación pública estatal CPJEM/SA/CA/LP/02/2025, que se llevó a cabo para la "Adquisición de Artículos de Papelería y de Oficina para el Poder Judicial del Estado".

El proveedor que presenta cotización es "Lealgil y Cia, S.A. de C.V.", por el monto de \$2,192.40 (dos mil ciento noventa y dos pesos 40/100 m.n.), IVA incluido.

Referente a la partida 29, informa que, no se cotizó ya que ha bajado el número de peticiones en lo que va del año y con las que se cuenta en stock son suficientes para atender futuras solicitudes.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 100 paquetes de etiquetas adhesivas blancas 20 x 100mm, con 168 etiquetas cada uno, con el proveedor "Lealgil y Cia, S.A. de C.V.", por el monto de \$2,192.40 (dos mil ciento noventa y dos pesos 40/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



En virtud de que el titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén informa, en lo que refiere a la partida 29, que se declaró desierta de la Licitación Pública Estatal CPJEM/SA/CA/LP/02/2025, que se llevó a cabo para la "Adquisición de Artículos de Papelería y de Oficina para el Poder Judicial del Estado", referente a la adquisición de 100 paquetes de ligas natural #33, bolsa con 100 piezas cada una, que el número de peticiones ha disminuido y que se cuenta con stock suficiente para atender futuras peticiones; se cancela la adquisición de la mencionada partida, a efecto de que se dé por concluido el procedimiento de Licitación Pública Estatal CPJEM/SA/CA/LP/02/2025.

Asunto 10. Se da cuenta con el oficio AD/761/2025, de 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, presenta la relación de las personas físicas y morales que se han inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial en el presente ejercicio fiscal, cumplimentados al corte de fecha 12 de junio del año actual, por lo que, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, emitir las constancias a los proveedores siguientes:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE LEGAL	CLAVE	ACTIVIDAD	STATUS
217	MY MOTTION S. DE R.L. DE C.V.	YESIRA DE LA GARZA IRIGOYEN	59701	ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE PERMISOS INFORMÁTICOS E INTELECTUALES	ACTUALIZACIÓN
239	ANDRE STEFAN GUTIERREZ MARTÍNEZ		31701	SERVICIO DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES TALES COMO SERVICIOS SATELITALES, RED DIGITAL INTEGRADA ETC.	
339	DORA MARIA HERRERA BUSTAMANTE		35501	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS	INSCRIPCIÓN

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



			26103	COMERCIO DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES TALES COMO LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS	
341	DIEGO LUNA INOCENCIO		35101	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 8°, fracción XI, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán; y, 6° de las Políticas y Criterios en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza emitir las Constancias de Inscripción y/o Actualización de las personas físicas y morales del Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Michoacán, conforme al listado presentado por el Departamento de Adquisiciones y Almacén con oficio AD/761/2025, en virtud de que la documentación presentada por los proveedores la revisó el personal del mencionado Departamento.

Asunto 11. Se da cuenta con el oficio AD/753/2025, de 12 de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de material de plomería, solicitado por



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0488/2025; autorizado por la Comisión de Administración, a través del diverso SA/CA/0861/2025, de 10 diez de junio del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: "Ingeniox, S.A. de C.V."; Guillermina Leyva Gutiérrez; y, "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.".

Nº	CONCEPTO	INGENIOX S.A. DE C.V.		GUILLERMINA LEYVA GUTIERREZ		COMERCIALIZADORA ZUBMA, S.A. DE C.V.	
		P. UNITARIO	PITOTAL	P. UNITARIO	PITOTAL	P. UNITARIO	PITOTAL
1	10 LLAVE DE ESFERA PARA JARDIN DE 1/2" COFLEX	\$238.00	\$2,380.00	\$215.52	\$2,155.20	\$350.00	\$3,500.00
2	15 MANJA ARMADA PARA FLUXOMETRO MODELO SF-106 HELVEX	\$480.00	\$7,350.00	\$415.00	\$6,225.00	\$570.00	\$8,550.00
3	10 EMBOLO PARA FLUXOMETRO 6 LTS MOD SF-719 HELVEX	\$628.00	\$6,280.00	\$564.00	\$5,640.00	\$550.00	\$5,500.00
4	10 CUPULA CIEGA PARA FLUXOMETRO MODELO SF-781 HELVEX	\$780.00	\$7,800.00	\$699.00	\$6,990.00	\$650.00	\$6,500.00
5	30 PERNO P/ESTOPERO MOD SF-012 HELVEX	\$83.00	\$2,490.00	\$63.00	\$1,890.00	\$60.00	\$1,800.00
6	30 RONDANA DE HULE MOD RF-024 HELVEX	\$40.00	\$1,200.00	\$20.00	\$600.00	\$16.00	\$480.00
7	30 EMPAQUE CONICO PARA FLUXOMETRO MOD RF-025 HELVEX	\$29.00	\$870.00	\$19.35	\$580.50	\$15.00	\$450.00
		SUB-TOTAL	\$28,370.00	SUB-TOTAL	\$24,080.70	SUB-TOTAL	\$26,780.00
		IVA 16%	\$4,539.20	IVA 16%	\$3,852.91	IVA 16%	\$4,284.80
		TOTAL	\$32,909.20	TOTAL	\$27,933.61	TOTAL	\$31,064.80

Los integrantes del Comité acuerdan autorizar la adquisición del material por partida, conforme a lo siguiente:

1. Las partidas: 1 y 2 se adjudican al proveedor: Guillermina Leyva Gutiérrez por el monto de \$9,721.03 (nueve mil setecientos veintiuno pesos 03/100 m.n.), IVA incluido.
2. Las partidas: 3, 4, 5, 6 y 7, se adjudican al proveedor: "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.", por el monto de \$17,086.80 (diecisiete mil ochenta y seis pesos 80/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago de los montos autorizados.

Handwritten signature

Handwritten signature



Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 12. Se da cuenta con el oficio AD/754/2025, de 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de 1,000 ejemplares de las Condiciones Generales de Trabajo, con las características siguientes; y, tomándose como referencia los ejemplares de 2023 (páginas impresas a 1 tinta en papel couché mate de 100grs, de 14cm x 22cm; portada y contraportada impresas en selección de color, ambas en cartulina couché de 300gr, pegado hotmelt), solicitadas por la Secretaría Ejecutiva con oficio SE/2545/2025; autorizadas por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

Los proveedores que presentan cotización son: Gabriela Berenice Villalón Armenta ("PRINTSA Impresiones"); "Editorial Cienpozuelos, S.A. de C.V."; y, Janette Martínez Madrigal ("Impresos Chapultepec").

Nº	CONCEPTO	Gabriela Berenice Villalón Armenta (PRINTSA IMPRESIONES)		Editorial Cienpozuelos, SA de CV		Janette Martinez Madrigal (Impresos Chapultepec)	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	1,000 EJEMPLARES DE LAS "CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO", PÁGINAS IMPRESAS A 1 TINTA EN PAPEL COUCHÉ MATE DE 100GRS, DE 14CM X 22CM; PORTADA Y CONTRAPORTADA IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR, AMBAS EN CARTULINA COUCHÉ DE 300GRS, PEGADO HOTMELT.	\$28.50	\$28,500.00	\$30.00	\$30,000.00	\$28.00	\$28,000.00
		SUB-TOTAL	\$28,500.00	SUB-TOTAL	\$30,000.00	SUB-TOTAL	\$28,000.00
		IVA 16%	\$4,560.00	IVA 16%	\$4,800.00	IVA 16%	\$4,480.00
		TOTAL	\$33,060.00	TOTAL	\$34,800.00	TOTAL	\$32,480.00

Handwritten signature and initials in blue ink.



Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 1,000 ejemplares de las "Condiciones Generales de Trabajo", páginas impresas a 1 tinta en papel couché mate de 100grs, de 14cm x 22cm; portada y contraportada impresas en selección de color, ambas en cartulina couché de 300grs, pegado hotmelt, con el proveedor "Janette Martínez Madrigal (Impresos Chapultepec)", por el monto de \$32,480.00 (treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 13. Se da cuenta con el oficio AD/759/2025, de 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 4 cuatro cotizaciones en sobre cerrado relativas a la adquisición de 5,000 DVD+R, 4.7 GB, 120 minutos, marca Verbatim en caja individual; solicitados por el Departamento de Adquisiciones y Almacén con oficio AD/688/2025; autorizados por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0867/2025, de 10 diez de junio del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: "Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V."; "Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V."; "Zeta Computadoras, S.A. de C.V."; y, Alberto Flores Morales.

Una vez aperturados lo sobres que contienen las cotizaciones se tienen las propuestas siguientes:



		Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.		Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.		Zeta Computadoras, S.A. de C.V.		Alberto Morales Flores	
PART.	CONCEPTO	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	5,000 DISCO DVD+R MARCA VERBATIM, 4.7 GB, 120 MINUTOS, EN CAJA INDIVIDUAL	\$ 12.25	\$ 61,250.00	\$ 13.50	\$ 67,500.00	\$ 14.38	\$ 71,900.00	\$ 17.66	\$ 88,312.00
	SUB-TOTAL	\$	61,250.00	SUB-TOTAL	\$	67,500.00	SUB-TOTAL	\$	71,900.00
	IVA 16%	\$	9,800.00	IVA 16%	\$	10,800.00	IVA 16%	\$	11,504.00
	TOTAL	\$	71,050.00	TOTAL	\$	78,300.00	TOTAL	\$	83,404.00

Una vez revisadas las cotizaciones, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 5,000 Discos DVD+R marca VERBATIM, 4.7 GB, 120 minutos, en caja individual, con el proveedor "Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.", por el monto de \$71,050.00 (setenta y un mil cincuenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 14. Se da cuenta con el oficio AD/766/2025, de 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la contratación del servicio de revisión, diagnóstico y reparación del sistema de alarma sísmico instalado en el edificio del Archivo Judicial, solicitado por la Coordinación de Seguridad Interna y Protección Ciudadana del Poder Judicial con oficio SI/046/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0889/2025, de 10 diez de junio del año actual.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

El proveedor que presenta cotización es "MDreieck, S.A. de C.V.", por el monto de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Se hace mención que sólo se presenta una cotización, toda vez que dicha persona moral es quien provee los equipos y señales de alerta sísmica.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la contratación del servicio de revisión, diagnóstico y reparación del Sistema de Alertamiento Sísmico SARMEX PA200 (cambio de baterías) instalado en el edificio del Archivo Judicial, con el proveedor "MDreieck, S.A. de C.V.", por el monto de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. Lo anterior, en razón de que es el único establecimiento comercial que presta el servicio de mérito, por tratarse de equipos fabricados por dicha empresa, de lo que se desprende que es la única que está autorizada en proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, dado que otras empresas al tratarse de bienes que no son de su propia fabricación, se niegan a prestar dicho servicio por desconocer el sistema de funcionamiento de las alarmas de marca diversa. Además, los equipos instalados por la mencionada empresa se encuentran conectados al Sistema de Alerta Sísmica en diversos puntos de la Ciudad de México y están autorizados por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

La presente incluye el pago de la suma autorizada; y, toda vez que se tiene conocimiento que dicho establecimiento comercial no expide factura antes de recibir el importe correspondiente, se autoriza el pago anticipado del mencionado servicio.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



Asunto 15. Se da cuenta con el oficio AD/762/2025, de 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, con relación al Convenio de Colaboración celebrado con la persona moral "López Color, S. de R.L. de C.V." para recibir, recolectar, trasportar, destruir y utilizar el papel de desecho de esta Institución; informa lo siguiente:

1. El representante legal de la persona moral en cita, presentó el resumen a la fecha de la recolección que ha venido realizando durante los ejercicios 2024 y 2025 (adjuntándose copia) del que se desprende: las fechas que ha llevado a cabo la recolección habitual del papel; el peso total de kilos; y, el importe del saldo a favor de la Institución; precisándose que el reporte incluye la recolección de los expedientes duplicados de procesos penales y de tocas penales autorizados a la Secretaría Ejecutiva.
2. Por su parte, durante los ejercicios 2024 y 2025 "López Color, S. de R.L. de C.V." no ha efectuado ningún pago en especie de la recolección habitual.

Por lo que, somete a consideración, respecto al saldo del importe total que tiene a favor esta Institución que, a la fecha, asciende al importe de \$163,367.50 (ciento sesenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 50/100 m.n.), para su análisis y aprobación, en su caso, para que "López Color, S. de R.L. de C.V.", proceda al pago en especie (paquetes de hojas); y, el total de los paquetes corresponderá al costo que estos tengan en el mercado al momento de la entrega.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza requerir a la empresa "López Color S. de R.L. de C.V.", el pago en especie (paquetes de hojas) por el monto de \$163,367.50 (ciento sesenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 50/100 m.n.), conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta y Quinta del Convenio de Colaboración y su modificatorio, prestación a la que tiene derecho el Poder Judicial del Estado; y, se instruye al titular



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

del Departamento de Adquisiciones y Almacén, realice las gestiones necesarias para dar atención a dicha encomienda.


Asuntos generales. No se presentó ningún asunto general.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Magistrado Gerardo Contreras Villalobos.
Presidente.



Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.
Vocal.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.

Vocal.

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.

Encargado de la Contraloría Interna
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Roberto Iván Pérez López.

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.

Secretario Técnico.

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 21/2025, correspondiente a la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.